

Santiago, 12 de septiembre de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica Hecho Esencial que indica del Fondo de Inversión Vantrust Financiamiento Inmobiliario II.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL del "*Fondo de Inversión Vantrust Financiamiento Inmobiliario II*" (en adelante, el "*Fondo*") que esta Administradora ha tomado conocimiento de nuevos antecedentes que afectan la capacidad económica de los deudores del Fondo y sus fiadores y codeudores solidarios.

En atención a estos nuevos antecedentes, el directorio de esta Administradora estimó necesario efectuar una provisión contable adicional por la suma de UF 26.493 para reconocer este deterioro, monto que fue validado conforme el informe emitido con fecha 11 de septiembre de 2025 por parte de un valorizador independiente.

Lo anterior implica una disminución del valor cuota equivalente a aproximadamente un 23%. Sin perjuicio de lo anterior, se informa que esta Administradora está en negociaciones con el fin de obtener nuevas garantías que aseguren el pago de los montos adeudados.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Jorge Venthur Figueroa
Gerente General
Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A.